

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000002, presentada por la Sra. Lara Analía Crespo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponde al pago por tareas administrativas en el marco del programa Museo y Educación de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago a la Sra. Lara Analía Crespo de la factura 0001-00000002, por un monto total de \$2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del programa Museo y Educación de la Facultad

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 1 4 NOV 2013 e.s.

a Isabel ZARATE SUB-SEURE FARIA DE ADMINISTRACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOFTÍA Y HUMANIDADES